

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN INTENTO DE SUICIDIO EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. OBJETIVO Establecer un procedimiento claro para la actuación inmediata y efectiva en caso de un intento de suicidio dentro de la institución educativa, garantizando la seguridad y el bienestar del estudiante.

2. ALCANCE Este protocolo aplica a todo el personal de la institución educativa, incluyendo docentes, directivos, personal administrativo y de apoyo.

3. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

3.1. Detección y Primera Respuesta

- Mantener la calma y actuar con empatía.
- Evaluar la situación y garantizar la seguridad del estudiante.
- No dejar solo al estudiante en ninguna circunstancia.
- Alejar cualquier objeto peligroso del entorno inmediato.
- Si el estudiante está en crisis, hablarle con un tono calmado y de apoyo.

3.2. Notificación a Autoridades Internas

- Informar de inmediato al equipo de orientación, bienestar estudiantil bienestar.institucional@cetcolsubsdio.edu.co, Celular 3226858189
- 601(7458227)74959 o al personal designado para atender estos casos.
- Contactar a la dirección de la institución.
- Registrar la situación de manera confidencial y precisa.

3.3. Contacto con Servicios de Emergencia

- Llamar a los servicios médicos o de emergencia (ambulancia, línea de crisis psicológica, policía si es necesario).LINEA 106
- Seguir las indicaciones de los profesionales de salud mental.

3.4. Notificación a Familiares

- Contactar a los padres o acudientes del estudiante con sensibilidad y sin generar alarma innecesaria.
- Brindar información clara sobre la situación y las acciones tomadas.

- Acompañar a la familia en el proceso de atención médica y psicológica.

3.5. Seguimiento y Apoyo

- Coordinar el seguimiento del estudiante con el equipo de orientación y bienestar.
- Garantizar que el estudiante reciba el apoyo psicológico adecuado.
- Facilitar reintegración progresiva a la vida escolar con estrategias de acompañamiento.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la prevención del suicidio.

4. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS Toda la información sobre el caso debe manejarse con estricta confidencialidad, respetando la privacidad del estudiante y su familia.

5. PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN

- Realizar capacitaciones periódicas al personal sobre detección de señales de riesgo y actuación en crisis.
- Implementar campañas de sensibilización sobre salud mental y bienestar emocional.
- Fomentar espacios de escucha y apoyo para los estudiantes.

6. CONTACTOS DE EMERGENCIA

- Línea nacional de prevención del suicidio. 106, 123, 192
- Servicios médicos y psicológicos institucionales ruta de actuación psico
- Contactos internos de la institución para casos de crisis Trabajador. línea mental SURA Bogotá **6014378888**, desde el celular #888.